

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
NAUTILUS SHIPPING NAUTILUSECUADOR C.LTDA**

**CELEBRADA EN MACHALA. EL 11 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Machala, a los 11 días del mes de abril de 2019, a las 10 horas del día, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Onceava Norte 0411 y Diez de Agosto, se reúnen los socios de la compañía **NAUTILUS SHIPPING NAUTILUSECUADOR C.LTDA** de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Representante	Capital	%
ALMEIDA RIVAS JACQUES TOBIAS	ALMEIDA RIVAS JACQUES TOBIAS	350.00	87.50
RIVAS CECILIA MARIA DE LOURDES	RIVAS CECILIA MARIA DE LOURDES	50.00	12.50

Conforme a la moción presentada por la Gerente General de la Compañía, se designa a la Sra. Rivas Cecilia María de Lourdes como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretario Ad-hoc de la misma al Sr. Almeida Rivas Jacques Tobias.

La Presidente Ad-Hoc indica que conforme dispone el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías, la junta será grabada.

El Secretario da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario relativo al ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados relativos al ejercicio 2018, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la pérdida del ejercicio 2018.

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer, los informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía por el mismo ejercicio 2018, la Junta General los aprueba por unanimidad
2. Al conocer el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Al conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad amortizar la Perdida generada durante el ejercicio 2018.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende a la Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

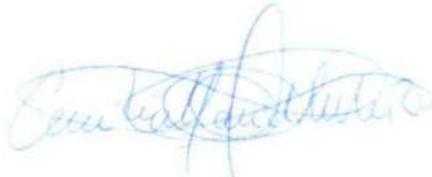
Se reinstala la sesión, el Secretario Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

La Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados
- c) Informes presentados por el Comisario
- d) Adicionalmente, la Presidente dispone que se agregue al expediente el soporte magnético de la grabación de la presente junta.

Se levanta la sesión a las 11 horas del día.

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, la Presidente Ad-Hoc, la Representante de las Accionistas de la Compañía y la Secretaria ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados



RIVAS CECILIA MARIA DE LOURDES

PRESIDENTA DE JUNTA



ALMEIDA RIVAS JACQUES TOBIAS

SECRETARIO DE JUNTA